



RESOLUCION No. 0106-AD-82

Lima, 13 de MARZO de 1982

Vista la solicitud de Registro N° 0838 de la Federación Peruana de Fútbol, solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte - para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, - así como para autorizar los viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que el IPD mediante Resolución N° 0349-AD-81 estableció los requisitos básicos para otorgar la autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el - país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que la recurrente está solicitando autorización para la presentación en la ciudad de Arequipa del equipo de fútbol del Club Strikers de Florida - Estados Unidos, para - realizar un partido amistoso con el equipo de fútbol del Club Deportivo Melgar F.B.C. el día 20 de marzo de 1982;

Que el indicado partido servirá para incrementar la experiencia técnica y el roce internacional de los integrantes del equipo de fútbol del Club Deportivo "Melgar F.B.C." de Arequipa, brindando a la afición arequipeña un espectáculo de fútbol de calidad;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación en el país, en la ciudad de Arequipa, del equipo de fútbol del Club Strikers de Florida, Estados Unidos, que se enfrentará a su similar el Club Deportivo "Melgar F.B.C.", en un partido amistoso el día 20 de marzo de 1982.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
TVM/emv
Exp. 0838



Victor Nigaro Bianchi
VICTOR NIGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorizaciones de partidos de fútbol de carácter internacional.

INFORME N.º 071-OAJ-82

RES. JEF. 0106-AD_82 de
18.3.82

RES. JEF. 0107-AD-82 de
18.3.82



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte la autorización para la presentación de los siguientes extranjeros:

Club Botafogo de Sao Paulo, Brasil, para que se presente en la ciudad de Tacna, para sostener un partido amistoso con los integrantes del equipo de fútbol del Club Deportivo Coronel Bolognesi de Tacna, el día 21.3.82.

Club Strikers de Florida - Estados Unidos, para que se presente en la ciudad de Arequipa, para sostener un partido amistoso con el equipo de fútbol del Club Deportivo Melgar F.B.C. de Arequipa el día 20.3.82.

- 2.- Esta OAJ opina que es procedente que el IPD otorgue autorización para la presentación de los equipos de fútbol de los Clubes "Botafogo de Sao Paulo, Brasil" y "Strikers de Florida de los Estados Unidos", para que se presenten los días 21-3.82 y 20.3.82, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por la R.M. 0667-81-ED de 15.6.81 que faculta al IPD para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para la participación de delegaciones deportivas nacionales en el exterior.

Lima, 17 de marzo de 1982.

OAJ/82
TVM/emy
Expds. 0837-0838



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

Lima, 12 de Marzo de 1982.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
16 MAR. 1982
seve 12.30 p.m.
RECIBIDO

Of° N° 377

0838

Sr. Víctor Nagaro Bianchi,
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
16 MAR. 1982
9:30 am R
RECIBIDO

Asunto: Presentación Club Strikers en Arequipa.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle con arreglo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED, tenga a bien autorizar la presentación del Club Strikers de Florida - (Estados Unidos), el día 20 de los corrientes, a fin de realizar un partido amistoso con el Club Melgar en la Ciudad de Arequipa, según condiciones acordadas en las copias de télex que se adjuntan.

Dejamos constancia que oportunamente se comunicó a la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional que las peticiones de autorización deberían hacerse con una anticipación de diez días al evento. Sin embargo, en el presente caso le solicitamos atender la petición en razón que estamos coordinando acciones con los Clubes integrantes de la citada Asociación.

Agradeciéndole anticipadamente por su atención, aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Ing° Alberto Espantoso Pérez
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA
PRESIDENCIA
DE FUTBOL

JQA/oz.

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL

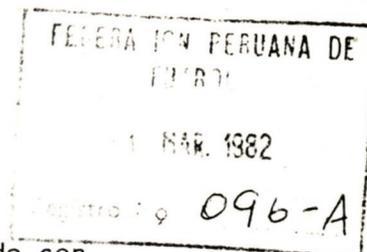


ESTADIO NACIONAL
PUERTA 4
OFS.: 21 - 22
LIMA PERU
TELEF.: 233226
CABLEGRAMA:
ADFUP

OFICIO N° 081-ADFP-82

Lima, 11 de Marzo de 1982

Sr. Ing.
Alberto Espantoso Pérez
Presidente de la Federación
Peruana de Fútbol.



Asunto : Autorización para partido con
Club Strickers.

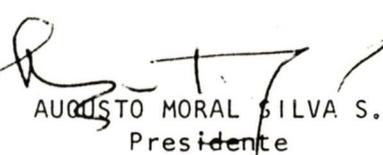
De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED, solicito a usted que por intermedio de la Federación Peruana de Fútbol, se efectúen los trámites correspondientes ante el Instituto Peruano del Deporte, tendientes a obtener el permiso que posibilite la presentación del representativo del Club Strickers en Arequipa, fijada para el Sábado 20 del mes que cursa.

A tal efecto, se acompaña fotocopia de la carta - que en tal sentido ha hecho llegar el Club Melgar el día de hoy, al igual que los télex que se han remitido a esta Asociación con carácter de contrato provisional.

Válgome de la ocasión para hacerle presente los - testimonios de mi especial deferencia.

Atentamente,




AUGUSTO MORAL SILVA S.
Presidente

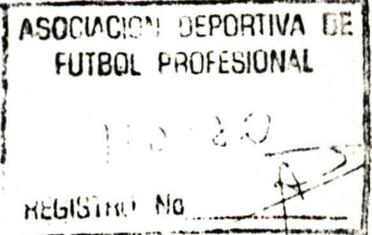
/cs.

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL



ESTADIO NACIONAL
PUERTA 4
OFICINA: 21 - 22
LIMA PERU
TELEFONO: 21-22
CABLEGRAMA:
ADFP

Lima, 10 de Marzo de 1982



Señor

Presidente de la A.D.F.P.

Presente

De nuestra consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicar a Ud. que el Club MELGAR F.B.C. que represento, ha concretado con el Club STRIKERS de Florida (Estados Unidos) un partido amistoso para realizarse en la ciudad de Arequipa el próximo día Sábado 20 de Marzo a hrs. 3.30 p.m., tal como obra de los Telex -que en copia acompaño- y con cargo a la firma del documento respectivo que ya sido remitido de los Estados Unidos por el Representante del referido Club Strikers Sr. Leopoldo Silva.

Las condiciones económicas acordadas son el pago de US \$ 20.000.00 neto, con estadía pagada por dos días en la ciudad de Arequipa (Hotel de Turistas) pues los pasajes y traslado aéreo en por cuenta del Club visitante. Además existe la cláusula expresa de la presencia del jugador Teofilo Cubillas en dicho partido.

Como quiera señor Presidente que existen disposiciones que se comunicaron a la Federación Peruana de Fútbol con Of. No. 076-JEF-IPD-82 del 5 de febrero último y transcrito a nuestra Representada con Oficio Circular Nº 001-ADFP-82 del 17 Feb. 82, respectivamente la autorización para la presentación o salida de delegaciones deportivas con una anticipación no menor de 10 días conferido por el Instituto Peruano del Deporte, es que solicito a su digna Presidencia se sirva elevar al Máximo Organismo citado nuestra formal petición para que AUTORIZAR la presentación del Club Strikers de Estados Unidos el referido día 20 de Marzo próximo en el Estadio Melgar de Arequipa para un partido con nuestro Club Campeón Peruano. Dicho partido además de que servirá para la mejor preparación de nuestro equipo en los partidos trascendentales con los equipos Olimpia y Sol de América de Paraguay, significa la presencia en Arequipa del indiscutible crack y seleccionado peruano el Sr. Teofilo Cubillas a quien también se le rendirá un homenaje.

Con la seguridad de que su Despacho elevará nuestra petición, nos comprometemos a adjuntar el contrato formal en cuanto lleguen los documentos remitidos ayer desde los Estados Unidos, pero cuyo valor se traduce de los telex que se acompañan.

Dios guarde a Ud.

Dr. Rival C. Bragagnani A.
MELGAR FBC

ASOCIACION DEPORTIVA DE
FUTBOL PROFESIONAL
REGISTRO No

ASOCIACION PERUANA DE FOOTBALL SRS DEPORTIVO MELGAR ESTADIO
NACIONAL PUERTA 4 OFICINA 26
LIMA.

PARTIDO CONFIRMADO CON STIKERS
FECHA MARZO 20 CON PRESENTACION TEOFILO CUBILLAS
CONDICIONES YA CONVENIDAS POR FAVOR DEBO RECIBIR
CABLE DE CONFORMIDAD
LEOPOLDO SILVA REPRESENTANTE CLUB STRKERS

SFC
8 MAR 1972
Cada
EIN

COL

ASOCIACION DEPORTIVA
FUTBOL PROFESIONAL
REGISTRO No.

09.03 11:21
111 MAR 09 1122
BASE FTL

09.03 11:21

BASE FTL

09.03 11:21 FLORIDA U.S.A.
CLUB STRIFERS
CLUB LABORAL

09.03 11:21 PARTIDO AREQUIPA CLUB MELGAR MARZO 20
09.03 11:21 ACORDADAS LEOPOLDO SILVA INDISPENSABLE
09.03 11:21 CUBILLAS

09.03 11:21
AL FTL AREQUIPA

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica

23 MAR. 1982

Recibido

RECIBIDO

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

Lima, 19 de Marzo de 1982.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

22 MAR. 1982

RECIBIDO

Of° N° 418

0903

Sr. Víctor Nagaro Bianchi,
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Cancelación presentación Club Strikers en Arequipa.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a nuestro oficio N° 377 de fecha 12.3.82, remitiéndole adjunto al presente copia del Oficio N° 093-ADFP-82 que nos ha cursado la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional solicitando se informe al Instituto de su digna Jefatura, la cancelación del partido que debía realizar el Club Strikers el día 20 del presente mes, en la Ciudad de Arequipa, debido a problemas surgidos según consta en las copias de los télex que se anexan.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Ing° Alberto Espantoso Pérez

PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA
PRESIDENCIA
DE FUTBOL

JQA/oz.

Handwritten signature

CAI-725 AC LTD

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL

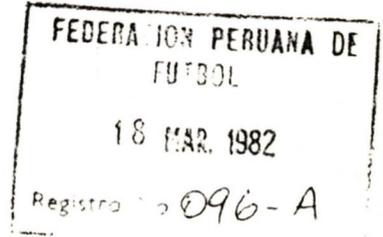


ESTADIO NACIONAL
PUERTA 4
OFS.: 21 - 22
LIMA PERU
TELEF.: 233226
CABLEGRAMA:
ADFUP

OFICIO N° 093-ADFP-82

Lima, 18 de Marzo de 1982

Sr. Ing.
Alberto Espantoso Pérez
Presidente de la Federación
Peruana de Fútbol.

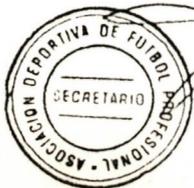


Asunto : Cancelación de partido en Arequipa

De acuerdo a lo solicitado por el Sr. delegado del - Club Melgar en la carta que ha remitido y que más abajo se transcribe, estimaremos de usted tenga la gentileza de informar al Instituto Peruano del Deporte sobre el particular, para que deje sin efecto la autorización que le correspondía otorgar para la presen tación del Club Strikers en Arequipa.

"Lima, 17 de marzo de 1982 --- Señor Presidente de la A.D.F.P. -- De nuestra consideración : Con fechas 13 y 16 del presente, hemos recibido sendos télex del señor Leopoldo Silva y Club Strikers de Florida por el cual cancelan el partido acordado para el día - sábado 20 del actual, al parecer por divergencias entre el citado Silva y el Club Norteamericano --- Como quiera que oportunamente comunicamos a Ud. de la realización de tal partido para los efectos de la autorización del I.P.D. dentro de los diez días establecidos, rogamos que por el mismo conducto se haga conocer de la ci tada cancelación que es imputable únicamente al equipo extranjero y su Representante, y lo cual nos ha ocasionado perjuicio ya que habíamos desestimado otros equipos por considerar que el acuerdo con el Strikers, era un trato serio que debía ser respetado. Opor tunamente, haremos conocer tales hechos a la Confederación Sudame ricana de Fútbol y por intermedio de ella, a la FIFA, para los efectos que correspondan --- Adjuntamos al presente los télex citados para una mayor ilustración, ya que en nuestra petición del día 10 de marzo, se acompañaron los télex de conformidad del partido, ahora cancelado en forma unilateral --- Sin otro particular nos reiteramos de Ud. con los sentimientos de nuestra mayor consi deración - (Fdo.) Dr. Rizal Bragagnini A., Delegado de Melgar FBC".

Muy atentamente,



CE SAR LARRAURI SANCHEZ
Secretario



AUGUSTO MORAL SILVA S.
Presidente

/cs.

COMUNICACIONES DEL PERU
AFICO NACIONAL
0- Informas Tel: 278888

02711 LIMCD PE
OP901 INT190

ZCEC RLI776 USR050 QFA108 1-025001A071
PELA CO UFNX 021
ELIZABETH NU 021 03-12 601P EST

SR BRAGANINI DEPORTIVO MELGAR
FEDERACION PERUANA PUERTA 4 OFFICINA 26
LIMA (PERU)

DEBIDO INCUMPLIMIENTO CONTRATO EQUIPO
STRIKER MATCH CANCELADO
LEOPOLDO SILVA

COL 4 26

17

27

ASOCIACION DEPORTIVA DE
FUTBOL PROFESIONAL

PARA : SR. BRAGAGNINI
DE : TIM ROBBIE
FECHA : 16 DE MARZO DE 1982

EL FORT LAUDERDALE STRIKERS TIENE QUE CANCELAR NUESTRO PARTIDO CON
AREQUIPA DEBIDO A PROBLEMAS CON EL SR. SILVA. NOSOTROS LAMENTAMOS
ESTA DECISION.

TIM ROBBIE
GERENTE GENERAL
FORT LAUDERDALE STRIKERS

